

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29479**

Señor(a):

ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

eMail: maribeljimeneza1961@gmail.com; maribeljimeneza20@gmail.com;
morosjpm3@hotmail.com

Dirección: OSCAR HUMBERTO MORENO RODRIGUEZ - APODERADO, BUENAVENTURA (VALLE)

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:28:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx

- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29480**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co; s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co;
pfeuillp@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Magistrados Patricia Feuillet Palomares, Óscar Alonso Valero Nisimblat y Luz Elena Sierra Valencia, CALI (VALLE)

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29481**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29482**

Señor(a):

AXA COLPATRIA S.A.

eMail: notificaciones@gha.com.co; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29483**

Señor(a):

CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS-CEDIT LTDA

eMail: rsoler@ceditltda.com; jorgeurielabogados@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29484**

Señor(a):

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

eMail: notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29485**

Señor(a):

EMPRESA DE TRANSPORTES COOMOBUEEN

eMail: coomobuenltda@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:30

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx
- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-194509

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **29486**

Señor(a):

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

eMail: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co; notijuridico@suramericana.com.co;

solicitudes@suramericana.com.co; bienvenida@suramericana.com.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA MARIA JIMENEZ AVENDAÑO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-04613-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/02/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Sentencia en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral02@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA (E)

Fecha: 31/03/2023 7:29:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202204613011SENTENCIA20230322150257.docx

- Certificado(1): 55467A3621784CC5D4ECBD5663FF23D73C337D6EBE3B154D80551A6AA04A5F20

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-194509